



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020300020250575901

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** profiere fallo dentro de la impugnación que la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA POPULAR LA VICENTINA - ASPOLAR interpuso contra la sentencia proferida el 4 de diciembre de 2025 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corporación, dentro de la acción de tutela que promovió NINI JOHANA GÓMEZ PORTELA contra la SALA DE CASACIÓN PENAL de esta Corporación, trámite que se hizo extensivo a las partes e intervinientes dentro del proceso penal n.º 73001-60-004-44-2014-81762-01.

RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado y, en su lugar, NEGAR la acción de tutela impetrada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 11 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

ATENTAMENTE;

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor